

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2534

Número de Repertorio: 5965

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2534 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306298892	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	COMPRADOR
1306270784	LOOR VERA HILDA DOLORES	VENDEDOR
1302936081	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1035948000	52722	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 21 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 21 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 5 3 0 0 V V Y S F A L





Factura: 002-003-000063121



20231308006P03342

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

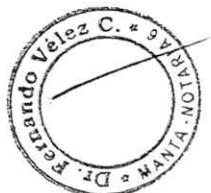
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03342						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302936081	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOOR VERA HILDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306270784	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306298892	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17199.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3 ...rio

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20231308006P03342

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000063121

7

8

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:

9

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

10 **HOLGER ALIPIO FRANCO TRIVIÑO E HILDA DOLORES LOOR VERA**

11

A FAVOR DEL SEÑOR

12

CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS

13

CUANTIA: USD. \$ 17,199.52.-

14

*****AMGC*****

15

Se confieren 2 copias.-

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
17 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MARTES
18 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante
19 mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO
20 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte los cónyuges
21 señores: **HOLGER ALIPIO FRANCO TRIVIÑO E HILDA DOLORES**
22 **LOOR VERA**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, y
23 a quienes se denominarán como "VENDEDORES"; los comparecientes
24 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
25 Manta; y por otra el señor **CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS**, con C.C.
26 No. 1306298892, divorciado, legalmente representado por su Apoderada
27 General señora **STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ**, con C.C. No.
28 1310950249, según Poder General que se adjunta, y a quien en adelante





1 denominaremos como “**EL COMPRADOR**”; La compareciente es mayor
 2 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la calle 7 y avenida
 3 15 de la Parroquia Manta, de esta ciudad de Manta, todos hábiles y
 4 capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de
 5 ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan
 6 a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de
 7 conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la
 8 Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y
 9 capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden
 10 sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de
 11 índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea
 12 elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como
 13 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
 14 cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las
 15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen,
 16 otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: **HOLGER**
 17 **ALIPIO FRANCO TRIVIÑO E HILDA DOLORES LOOR VERA**, por sus
 18 propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les
 19 denominarán como “**VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **CESAR**
 20 **NICOLAS BARCIA LUCAS**, con C.C. No. 1306298892, divorciado,
 21 legalmente representado por su Apoderada General señora **STEPHANI**
 22 **MARIA BARCIA DE LA CRUZ**, con C.C. No. 1310950249, según Poder
 23 General que se adjunta, parte a la cual se le denominara “**LA PARTE**
 24 **COMPRADORA**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores
 25 señores: **HOLGER ALIPIO FRANCO TRIVIÑO E HILDA DOLORES**
 26 **LOOR VERA**, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de
 27 terreno unificado, ubicado actualmente en la calle ocho de la Parroquia
 28 y Cantón Manta, adquiridos primer Lote por compra a los señores Juan





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Alipio Franco Santana y Atenaida Triviño Calderon, mediante Escritura
2 Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, el
3 veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el
4 Registro de la Propiedad el siete de Julio de mil novecientos noventa y
5 cuatro, terreno que tiene una superficie de Cuarenta y ocho metros
6 cuadrados; Segundo cuerpo de terreno por compra al señor Juan Franco
7 Santana, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la
8 Notaría Tercera de Manta el siete de abril del dos mil once, inscrita en el
9 Registro de la Propiedad de Manta, el catorce de septiembre del dos mil
10 once; Posteriormente realizo escritura Pública de Unificación de lotes de
11 terrenos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el veintitrés
12 de Julio del año dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro de la
13 Propiedad del Cantón Manta, el catorce de Agosto del año dos mil quince,
14 No. de inscripción 2675 y No. de Repertorio 6577; lote de terreno que
15 unificado tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, ocho
16 metros y calle ocho; por Atrás, ocho metros y propiedad de Herederos del
17 señor Juan Ramón Franco Mero; Por un Costado, doce metros y
18 propiedad de Herederos del señor Juan Ramón Franco Mero; y por el Otro
19 Costado, doce metros y propiedad del señor Pedro Antonio Franco Mero;
20 Con una superficie total de Noventa y seis metros cuadrados.- **TERCERA:**
21 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora
22 enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que
23 hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetúa a favor de la
24 parte compradora la totalidad de los terrenos y construcción unificados,
25 el mismo que ésta ubicado actualmente en la calle Ocho de la Parroquia
26 y Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
27 Frente, ocho metros y calle ocho; por Atrás, ocho metros y propiedad de
28 Herederos del señor Juan Ramón Franco Mero; Por un Costado, doce





1 metros y propiedad de Herederos del señor Juan Ramón Franco Mero; y
2 por el Otro Costado, doce metros y propiedad del señor Pedro Antonio
3 Franco Mero; Con una superficie total de Noventa y seis metros
4 cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
5 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera
6 que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la
7 parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito
8 como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos
9 reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o
10 pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda
11 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
12 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
13 convenido entre las partes es la cantidad de DIECISIETE MIL CIENTO
14 NOVENTA Y NUEVE 52/100 DOLARES, que la parte vendedora declara
15 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder
16 de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
17 posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de
18 la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
19 obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.-
20 Además el comprador declara que el dinero que utiliza para la compra
21 del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con
22 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador
23 exime al vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a
24 cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **QUINTA:**
25 **ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el
26 contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar
27 conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte
28 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción



Ficha Registral-Bien Inmueble

52722

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026040
Certifico hasta el día 2023-09-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1035948000
Fecha de Apertura: viernes, 14 agosto 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicados actualmente en la calle ocho

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACIÓN de dos lotes de terrenos y construcción que se encuentran ubicados actualmente en la calle ocho de la parroquia y cantón Manta. y quedan con las siguientes medidas y linderos;

POR el Frente; ocho metros y calle ocho.

Por Atrás; ocho metros y propiedad de Herederos del Sr. Juan Ramón Franco Mero.

Por Un Costado; doce metros y propiedad de Herederos del Sr. Juan Ramón Franco Mero.

Por el Otro Costado; doce metros y propiedad del Sr. Pedro Antonio Franco Mero. Con una superficie total de Noventa y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1327 jueves, 07 julio 1994	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2557 miércoles, 14 septiembre 2011	43854	43864
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	2675 viernes, 14 agosto 2015	55266	55276
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2532 lunes, 06 agosto 2018	0	0
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	885 viernes, 31 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 julio 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Totalidad del terreno ubicado en la parroquia y Cantón Manta. Que tiene los siguientes linderos y medidas por el Frente; cuatro metros y linderando con calle pública. n. ocho. Por Atrás; los mismos cuatro metros y linderando con más terrenos de propiedad de los anteriores vendedores Juan Ramón Franco Mero y Sra. María Cruz Santana Alvia de Franco. Por Un Costado doce metros y linderando con propiedad del Sr. Juan Ramón Franco Santana. Y por el Otro Costado; los mismos doce metros y linderando con propiedad del Sr. Pedro Antonio Franco Santana con una superficie total de; Cuarenta y ocho metros cuadrados.

Número de Inscripción : 1327

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 3144

Folio Final: 1





**El
Cambio
Sigue**

DIRECCION REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TRIVIÑO CALDERON ATENAIDA LUCELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO SANTANA JUAN ALIPIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA La Señora. Ramona Alida Franco Santana, en su calidad de Mandataria del Señor. Juan Ramon Franco Santana. en calidad de vendedor. Un terreno ubicado actualmente Calle Ocho y Avenida Dieciocho de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO SANTANA JUAN RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: viernes, 14 agosto 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES * El Sr. Holger Alipio Franco Triviño, de estado civil casado con la Sra. Hilda Dolores Loor Vera , por sus propios derechos. Primer Lote; adquirida con fecha siete de Julio de 1994, ubicado en la parroquia y Cantón Manta con una superficie total de cuarenta y ocho metros cuadrados. Segundo Lote, adquirido con fecha catorce de septiembre del dos mil once. ubicado actualmente en la calle ocho y avenida dieciocho de la ciudad de Manta. Unificación de los dos lotes de terrenos y construcción que unidos entre si forman un solo cuerpo ubicados actualmente en la calle ocho de la parroquia y Cantón Manta. con una superficie total de: Noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno y construcción unificados el mismo que está ubicado actualmente en la calle Ocho de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad



COMPRADOR FRANCO LOOR JULIO CESAR
COMPRADOR YEPEZ TOALA BELENA ELIZABETH
VENDEDOR FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO
VENDEDOR LOOR VERA HILDA DOLORES

CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[5 / 5] RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 31 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESCILIACION DE COMPRAVENTA: Las parten han decidido de mutuo acuerdo dejar sin efecto el contrato de compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 885

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1887

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIADO	LOOR VERA HILDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
RESCILIADO	FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	YEPEZ TOALA BELENA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	FRANCO LOOR JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026040 certifico hasta el día 2023-09-11, la Ficha Registral Número: 52722.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 52722

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 6 9 5 6 C B D 7 D N Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





El
Cambio
Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 092023-100478

Manta, Lunes 18 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO** con cédula de ciudadanía No. **1302936081**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 18 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101371YLX93NL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-100225

N° ELECTRÓNICO : 228853

Fecha: 2023-09-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-59-48-000

Ubicado en: CALLE 8 AVENIDA 18

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306270784	LOOR VERA-HILDA DOLORES
1302936081	FRANCO TRIVIÑO-HOLGER ALIPIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,088.00

CONSTRUCCIÓN: 111.52

AVALÚO TOTAL: 17,199.52

SON: DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 52/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101113DGLLPZL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-18 09:47:34



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/186108
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/09/2023

Por: 223.60

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOOR VERA HILDA DOLORES

Identificación: 1306270784

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Identificación: 1306298892

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-849046



PREDIO: Fecha adquisición: 06/08/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-59-48-000

17,199.52

96.00

CALLE8AVENIDA18

17,199.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	172.00	0.00	0.00	172.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.60	0.00	0.00	51.60
Total=>		223.60	0.00	0.00	223.60

Saldo a Pagar





N° 092023-100477

Manta, Lunes 18 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

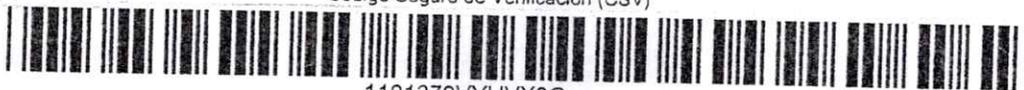
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-59-48-000 perteneciente a LOOR VERA HILDA DOLORES con C.C. 1306270784 Y FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO con C.C. 1302936081 ubicada en CALLE 8 AVENIDA 18 BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,199.52 DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 52/100. NO GENERA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101370VYUVX0G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para verificar



TÍTULO DE PAGO

N° 000470639

Contribuyente
LOOR VERA HILDA DOLORES

Identificación
13xxxxxxx4

Control
000004288

Nro. Título
470639

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-09-11

Expiración 2023-10-11

Descripción

Detalles

Año/Fecha 09-2023/10-2023

Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Deuda \$3.00

Abono Ant. \$0.00

Total \$3.00

09-2023/10-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-11 11:37:37 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





BanEcuador B.P.
14/09/2023 10:15:19 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MAHABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1495887133
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DP: mintrias

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

14 SEP 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA DE
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRQU
UIA TARQUI. CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007033
Fecha: 14/09/2023 10:15:34 a.m.

No. Autorizacion:
1409202301176818352000121315230000070332023101510

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
A TARQUI, PARRQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

MANTA NOT





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306270784

Nombres del ciudadano: LOOR VERA HILDA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: LOOR ARQUIMEDES EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA LOOR ALBA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE



Hilda Vera



Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-930-14416



237-930-14416

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACIÓN

APPELLIDOS LOOR
VERA
NOMBRES HILDA DOLORES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 20 MAR 1968
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 063416046
FECHA DE VENCIMIENTO 16 AGO 2033
NATCAN 313875

MUL.1306270784

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR ARQUIMEDES EUGENIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA LOOR ALBA LUZ
ESTADO CIVIL CASADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 16 AGO 2023

CÓDIGO DACTILAR V2443V3442
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0634160466<<<<<<1306270784
6803203F3308165ECU<NO<DONANTE9
LOOR<VERA<<HILDA<DOLORES<<<<<<

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2.1 fojas útiles.

Manta, 19 SEP 2023

Dr. Fernando Viteri Cabozas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

LOOR VERA HILDA DOLORES
 N° 41235319

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0040 FEMENINO

CC N°: 1306270784

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Ala. Alexandra Loor D.
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302936081

Nombres del ciudadano: FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR VERA HILDA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: FRANCO SANTANA JUAN ALIPIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TRIVIÑO CALDERON ATENAIDA LUCELINA

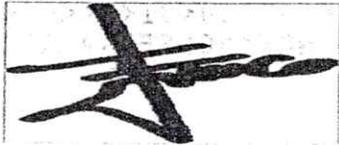
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



franco



N° de certificado: 236-930-14596



236-930-14596

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APellidos: FRANCO TRIVIÑO
Nombres: HOLGER ALIPIO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 01 NOV 1980
Lugar de nacimiento: MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
Firma del titular: [Signature]

CONDICIÓN CIUDADANA: [Blank]
SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 063416080
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 AGO 2033
NATIZAN: 715248

NUL1302936081

APellidos y nombres del padre: FRANCO SANTANA JUAN ALIPIO
APellidos y nombres de la madre: TRIVIÑO CALDERON ATENAIDA LUCELINA
ESTADO CIVIL: CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: LOOR VERA HILDA DOLORES
Lugar y fecha de emisión: MANTA 16 AGO 2023
CÓDIGO DACTILAR: V4343V4242
TIPO SANGRE: A+
DOMANTE: SI
DIRECTOR GENERAL: [Signature]

I<ECU0634160802<<<<<<1302936081
6011011M3308165ECU<SI<<<<<<<<5
FRANCO<TRIVINO<<HOLGER<ALIPIO<



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO
N° 71779923
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0004 MASCULINO



CC N°: 1302936081

CIUDADANA O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

19 SEP 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310950249

Nombres del ciudadano: BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA

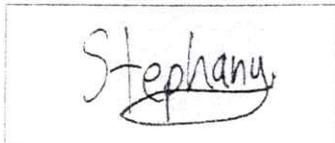
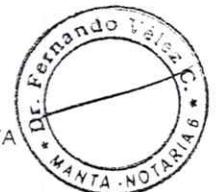
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Stephani



N° de certificado: 237-930-14124



237-930-14124

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. CC SOCIALES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-02-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-17

A3343A2722

000334984

[Fingerprint]

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

Nº 131095024-9

[Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA Nº 82828067

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0002 FEMENINO

[Photo]
DIRECCIÓN
 CC Nº: 1310950249

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

19 SEP 2023

[Signature]
 Dr. Fernando Viteri Cubragas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

Factura: 001-003-000005465



20191308007P00370



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P00370						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2019, (13:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306298892	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

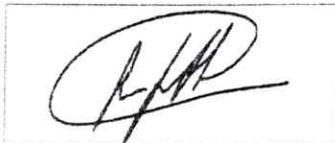
[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306298892

Nombres del ciudadano: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPER. MAQ. Y HERRAM.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUCAS FRANCO PAULA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-930-14223



237-930-14223

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPER. MAQ. Y HERRAM.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS FRANCO PAULA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12

V444412242



000726284




DIRECTOR GENERAL

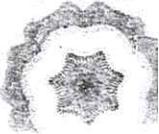

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130629889-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BARCIA LUCAS
CESAR NICOLAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

19 SEP 2023



.....
Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

PODER GENERAL: OTORGADO POR EL SEÑOR CESAR
NICOLAS BARCIA LUCAS A FAVOR DE LA SEÑORA
STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ
CUANTIA INDETERMINADA.-



DI: 2 COPIAS.

20191308007P00370 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos: EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS, de estado civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Barcelona (España) y de tránsito por esta ciudad, portador de su cédula de ciudadanía número 1306298892, que me fue presentada y devuelta a la interesado, idóneo, y capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de PODER GENERAL: a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y el compareciente antes nombrada me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A E L O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga y celebra el presente PODER GENERAL, EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS, de estado civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Barcelona (España) y de tránsito por esta ciudad, portador de su cédula de ciudadanía número 1306298892, que me fue presentada y devuelta a la interesado, a quien en adelante se le denominará como "PODERDANTE"; El compareciente es ciudadano hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. SEGUNDA: PODER GENERAL.- El Poderdante, SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, tal como en derecho se requiere, a favor de su HIJA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ portadora de su cédula de ciudadanía número # 1310950249 para que a su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éstos con la Apoderada o con otras personas naturales o jurídicas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de la Poderdante e inclusive de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera o compre para la Poderdante, por cualquier modo, así sea por remate, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, documentos fiduciarios y otros títulos de valores; e) Proceda a vender, ceder, donar, partir, permutar, dar en pago, hipotecar, dar en prenda, arrendamiento o anticresis, los bienes de la Poderdante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas, contratos, títulos valores y otros documentos pertinentes; así como también



escrituras de promesas de compraventa si fuere necesario, y aquellas relacionadas con los bienes, como son: De aceptación, ratificación, rectificación, aclaración, unificación, convalidación, terminación de comunidad hereditaria, de propiedad horizontal, partición extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de patrimonio familiar, y, otras; f) Constituya sociedades, compañías o consorcios de cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras públicas y realizar todos los trámites inherentes a ellas; pudiendo intervenir como socia o accionista, inclusive en los actos societarios que se requieran, como aumento de capital, reformas de estatutos, fusión, disolución o liquidación de las sociedades, etc.; g) Celebre toda clase de negociaciones o transacciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; inclusive tramite la legalización de aquellos bienes inmuebles en los que falte este requisito; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, y, realice todos los trámites que correspondan a la aceptación o repudio de dichos bienes hereditarios; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera permitido por la ley; j) Exija el pago o entrega de todo lo que se les debiera a la Poderdante; k) Administre en forma plena y general los bienes muebles e inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares que le pertenezca a la Poderdante; l) Confiera recibos, suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda; contrate o renueve pólizas de seguros, y otros; m) Administre, establezca, aperture, mantenga y maneje cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pagos, tarjetas de crédito y/o de débito,



Dr. Fernando Velez C. Zambrano
Ecuador
MANTA
NOTARIO



en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, incluyendo BIESS, Corporación Financiera Nacional y otra entidad bancaria; ; y las que posteriormente aperture; como también sobre tarjetas de crédito, de débito y otras; hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos, retirar tarjetas de cajero con sus claves respectivas, solicitar claves de transferencias, tramitar y realizar préstamos/ créditos de consumo, hipotecarios y toda clase de transacciones bancarias y/o financieras; solicitar estados de cuenta; retirar, cobrar y hacer efectivo cheques, como si se tratara de la misma poderdante; Así mismo para que la Mandate proceda a cerrar la cuenta de ahorros # 11020573504 de la Cooperativa 15 de Abril Ltda. De la cual El Poderdante es titular y que la mandataria firme todos los documentos pertinentes sean estos privados o públicos con respecto de ello. Así mismo reciba un dinero que le debe dar la mencionada Cooperativa. n) Gire, ceda o endose, cheques, letras de cambio, pagarés, acciones, bonos, garantías y toda clase de títulos valores o documentos, incluyendo certificados de depósito a plazo fijo o pólizas de acumulación y otros, inclusive aquellos que constituyen títulos ejecutivos; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, societarios, en juicios, reuniones, asociaciones, teniendo voz y voto, o ante entidades del sector público y privado; o) Reconozca firmas del Poderdante, cuando sean solicitadas por autoridad competente; p) Cobre, retire y haga efectivo, aquellos valores que les corresponda al Poderdante, beneficios de Ley e indemnizaciones de toda índole, especialmente valores referentes a créditos, liquidaciones, utilidades y otros beneficios sociales o laborales, en instituciones públicas o privadas, administrativas o judiciales, civiles



o militares; q) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia ante Juzgados, Tribunales, Ministerios, Notarías Públicas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio de Rentas Internas - SRI, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Policía Nacional, Migración, Gobernación, Municipios, Universidades, empresas de agua potable o de energía eléctrica, de telefonía convencional y celular; pudiendo suscribir todos aquellos escritos, petitorios, reclamos, documentos, contratos, declaraciones y otros, solicitados por las entidades antes nombradas, inclusive practique el reconocimiento de firmas y rúbricas, pues la Apoderada está facultada para ello mientras la Poderdante se encuentre ausente; r) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre cánones de arrendamiento y reciba los valores correspondientes, facultándolo para que confiera los recibos o facturas relacionadas a estos cobros. s) Tramite ante el Servicio de Rentas Internas, actualizaciones, renovaciones o anulaciones de R.U.C., firme formularios y declaraciones, realice pagos y cualquier otro trámite que esta institución determine, inclusive los del impuesto a la herencia; solicite claves y otros requeridos por esta entidad estatal; t) Suscriba Declaraciones Juramentadas, Informaciones Sumarias y otra clase de diligencias notariales o judiciales; u) Se faculta a la Apoderada para que de ser necesario, pueda sustituir o delegar parcialmente el presente Poder General en favor de una persona de su absoluta confianza, o bien en favor de un profesional del derecho sólo para otorgarle Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en el COGEP, inclusive aquellas facultades que de por sí requieren de cláusula especial; v) le autorizo a la



Dr. Fernando Vélez C. Manta, Notario
1970-06-20 A 10 A
DE LA NOTARÍA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANTAS - ECUADOR



mandante la facultad de adquirir toda clase de bienes a mi favor y firme las respectivas escrituras y si de llegarse el caso, ella posteriormente quiera adquirirlo, lo pueda realizar y conforme lo establece el Artículo 2048 del Código Civil Ecuatoriano, que en su parte final textualmente dice " SINO FUERE CON APROBACION EXPRESA DEL MANDANTE.." **TERCERA: OTRAS FACULTADES.-** Así mismo expresa que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder, que tiene el carácter de indefinido. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a El compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306298892

Nombres del ciudadano: BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPER. MAQ. Y HERRAM.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARCIA FRANCO MILTON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS FRANCO PAULA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 198-206-16692



198-206-16692

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA LUCAS
CESAR NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130629889-2

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
OPER. MAQ. Y HERRAM.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA FRANCO BELTON GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS FRANCO PAULA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2019-02-12
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-12

VA4482242



000720014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA DE LA CRUZ
STEPHAN MARÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1894-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

131095024-9

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
BACH. CC SOCIALES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ MACIAS BETTY ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-17

A3343A2222



010034614



Stephan

firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO
QUE DOY FÉ.



EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS
C.c. # 1306298892
Domicilio: Barcelona. España. Calle San Isidro 39. 1er. Piso. 2da. Puerta
Móvil: 653480861
Correo: tauro.1900@hotmail.com

LA NOTARIA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dr. Fernando Vélez C.
CANTON MANTA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
TEL: 07-3441000





RAZON: Una vez revisada la escrita publica de PODER GENERAL que otorga el señor CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS a favor de la señorita STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ de fecha 14 de Marzo del 2019 celebrada ante la DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO, Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, y que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaria Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA.

Además la solicitante STEPHANI MARÍA BARCIA DE LA CRUZ, portadora del numero cédula número 131095024-9, en calidad de Mandataria manifiesta que su mandante se encuentra vivo y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, 24 de Septiembre del dos mil veinte.

DRA. MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





Factura 001-002-000004763



20201308007000158

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308007000158

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:15)
TIPO DE RAZON:	DRA. MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191308007P00370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310950249
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER GENERAL PROTOCOLO No. 20191308007P00370 CELEBRADO EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE OTORGADO POR EL SEÑOR CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS. A FAVOR DE LA SEÑORA STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DEL MANDANTE.

ADEMAS LA SOLICITANTE STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ, PORTADORA DEL NUMERO DE CEDULA 131095024-9 EN CALIDAD DE MANDATARIA MANIFIESTA QUE SU MANDANTE SE ENCUENTRA VIVO.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

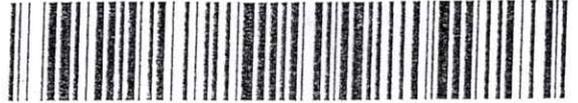

DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000019290



20231308007000188

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000168

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308007P00370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARCIA DE LA CRUZ STEPHANI MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310950249

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



DOY FE: Que el documento que antecede en 02 fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

19 SEP 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente a LA DE
2 **ESTILO**.-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
3 estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato.
4 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Los comparecientes ratifican la minuta
5 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl E.
6 González Melgar, con matrícula profesional número trece guión mil
7 novecientos ochenta y cuatro guión once del Consejo de la Judicatura.
8 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
9 preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por
10 mí el Notario se ratifica y firma conmigo, e idónea, el Notario, en unidad
11 de acto, y quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo
12 lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18 **HOLGER ALIPIO FRANCO TRIVIÑO.-**

19 **C.C. No. 1302936081**

20 **Dirección Calle 7 y Ave. 17**

21 **Telef. 0994932811**

22

23

24

25

26 **HILDA DOLORES LOOR VERA.-**

27 **C.C. No. 1306270784**

28





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Stephany



STEPHANI MARIA BARCIA DE LA CRUZ.-
C.C. No. 1310950249
Apoderada General del señor
CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS.-
C.C. No. 1306298892
Telef. 0969562621

[Signature]

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a

[Signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA.

